



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL.

Nº de Registro de Entidades Locales: 0247000.

ACTA NUMERO DOS DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE UN EQUIPO DE ORDEÑO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, A ADJUDICAR POR UN ÚNICO CRITERIO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, ANUNCIADA EN EL B.O.P. Nº 41, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014,

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las doce horas del día diecisiete de marzo de dos mil catorce, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación de la enajenación de un equipo de ordeño de esta Diputación Provincial, a adjudicar por un único criterio en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa el Sr. Diputado Delegado del Área de Economía, Turismo y Personal, D. Víctor Alonso Monge, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D. Francisco López Cristóbal, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Agricultura, y D. J. Daniel Molero González, Vicesecretario, que actúa asimismo como Secretario de la Mesa.

Abierto el acto público, por la Presidencia se da cuenta del B.O.P. nº 41, de fecha 19 de febrero de 2014, se procede al recuento de las proposiciones presentadas, lo que resulta coincidente con los datos que figuran en el certificado expedido por la Secretaría General, y ordena proceder a la apertura del sobre "B", titulado "Proposición económica", de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

LOTE Nº 7: TELERAS (30 unidades).

PRECIO MÍNIMO DE LICITACIÓN: 15,00 €unidad, IVA incluido.

PLICA Nº 1.- D. Luis Miguel San José Bragado, en su propio nombre, se compromete a adquirir 15 unidades del lote nº 7, por el precio de 15 euros por unidad, y un precio total de 225 euros. Y ello con estricta sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

PLICA Nº 2.- D.^a Eulalia Ocaña Pasquau, en su propio nombre, se compromete a adquirir 30 unidades del lote nº 7, por el precio de 15 euros por unidad, y un precio total de 450 euros. Y ello con estricta sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación

LOTE Nº 8: COMEDERO (10 unidades).

PRECIO MÍNIMO DE LICITACIÓN: 45,00 € unidad, IVA incluido.

PLICA Nº 1.- D. Luis Miguel San José Bragado, en su propio nombre, se compromete a adquirir 6 unidades del lote nº 8, por el precio de 50 euros por unidad, y un precio total de 300 euros. Y ello con estricta sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

PLICA Nº 2.- D.^a Eulalia Ocaña Pasquau, en su propio nombre, se compromete a adquirir 10 unidades del lote nº 8, por el precio de 45 euros por unidad, y un precio total de 450 euros. Y ello con estricta sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

LOTE Nº 9: TELERAS PARIDERAS (12 unidades).
PRECIO MÍNIMO DE LICITACIÓN: 20,00 € unidad, IVA incluido.

PLICA Nº 1.- D. Luis Miguel San José Bragado, en su propio nombre, se compromete a adquirir 12 unidades del lote nº 9, por el precio de 27 euros por unidad, y un precio total de 324 euros. Y ello con estricta sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación con estricta sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Teniendo en cuenta la igualdad de las proposiciones correspondientes a las Plicas números 1, Luis Miguel San José Bragado, y 2, Eulalia Ocaña Pasquau, para el Lote número 1, teleras, la Mesa acuerda, por unanimidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 87.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, realizar sorteo mediante el lanzamiento de una moneda, lo que se lleva a cabo comprobándose que corresponde a Luis Miguel San José Bragado. Toda vez que el lote consta de treinta unidades y la propuesta del licitador ganador del sorteo lo es para quince unidades, la Mesa propone adjudicar a Eulalia Ocaña Pasquau, que presenta oferta para treinta unidades, las otras quince unidades.

A la vista de cuanto antecede la Mesa, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas atendiendo al criterio del precio más alto, por orden decreciente empezando por la oferta más ventajosa, tal y como se relaciona a continuación:

Lote nº 7:

1º. Luis Miguel San José Bragado.

2º. Eulalia Ocaña Pasquau.

Lote nº 8:

1º. Luis Miguel San José Bragado.

2º. Eulalia Ocaña Pasquau.

Lote nº 9:

Proposición única: Luis Miguel San José Bragado.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación de la enajenación de 15 teleras, propiedad de la Diputación provincial de Valladolid a favor del licitador Plica nº 1, **LUIS MIGUEL SANJOSÉ BRAGADO**, por el precio ofertado de 15 € por unidad y un precio total de 225 euros, por ser la oferta económica más alta, y ello con estricta sujeción al Pliego que rige la contratación.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación de la enajenación de 15 teleras, propiedad de la Diputación provincial de Valladolid a favor del licitador Plica nº 2, **EULALIA OCAÑA PASQUAU**, por el precio ofertado de 15 € por unidad y un precio total de 225 euros, por ser la oferta económica más alta, y ello con estricta sujeción al Pliego que rige la contratación.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación de la enajenación de 6 comederos, propiedad de la Diputación provincial de Valladolid a favor del licitador Plica nº 1, **LUIS MIGUEL SANJOSÉ BRAGADO**, por el precio ofertado de 50 € por unidad y un precio total de 300 euros, por ser la oferta económica más alta, y ello con estricta sujeción al Pliego que rige la contratación.

Quinto.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación de la enajenación de 12 teleras parideras, propiedad de la Diputación provincial de Valladolid a favor del licitador Plica nº 1, **LUIS MIGUEL SANJOSÉ BRAGADO**, por el precio ofertado de 27 € por unidad y un precio total de 324 euros, por ser la oferta económica más alta, y ello con estricta sujeción al Pliego que rige la contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidencia declara terminado el acto siendo las doce horas y cinco minutos de todo lo cual, como Secretario, certifico.